ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE BUS

DECRETO ALCALDICIO N° 2.217.-

Dalcahue, 06 de Septiembre de 2024.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : BUS MUNICIPAL

MARCA : VOLARE

PATENTE : KGYX-85

NATURALEZA DEL COMETIDO : CONDUCTOR DE TURNO.

CONDUCTOR : CARLOS CARDENAS TORRES

LOCALIDAD : MUSEO DE LA PAPA EN QUIQUEL
DÍA AUTORIZADO : 07 DE SEPTIEMBRE 2024.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE SECRETARIA MUNICIPAL

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE ALCALDE

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
- **secretaria Municipal**
- **Direcc. Ad. Y Finanzas**
- **Chofer Encargado vehículo.**
- **Unidad Transparencia.**

AWGA/CIVG/asdg.